DATOS DE IDENTIFICACIÓN		FICHA Nº: 2
NOMBRE TORRE DEL TAMARIT	**LOCALIZACIÓN** Salinas "Braç del Port", próxima a un recodo de la CN-322	
PROPIEDAD Privada	**CATALOGACIÓN** BIC (R-I-510008251)	**NIVEL DE PROTECCIÓN** Integral

DOCUMENTACIÓN GRÁFICA

Plano

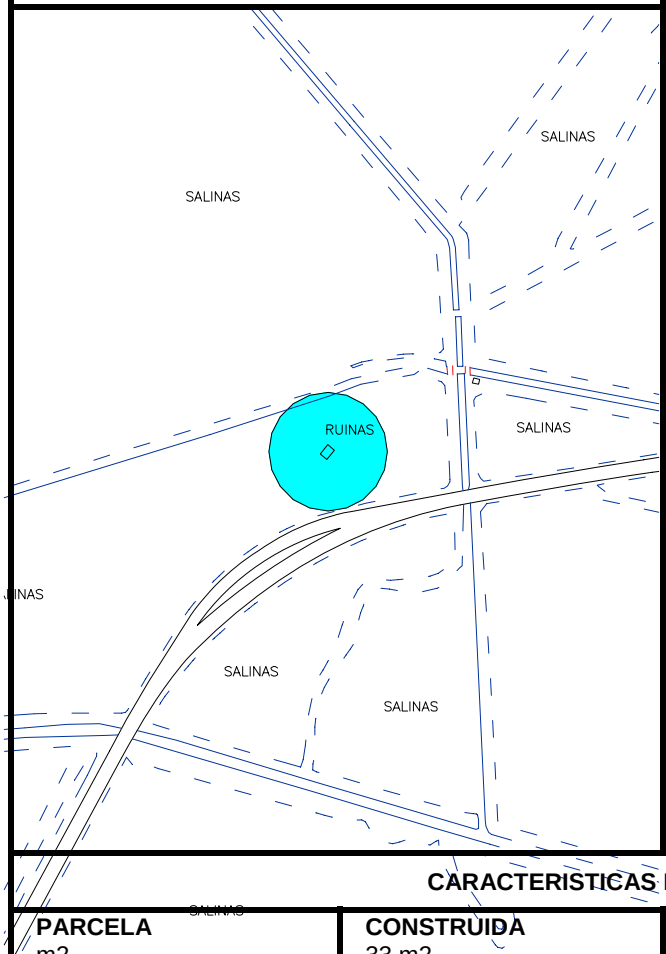

Fotografía

CARACTERISTICAS DE LA EDIFICACIÓN

PARCELA	CONSTRUIDA	TIPOLOGIA	CRONOLOGÍA
m2.	33 m2.	Torre vigía	S. XVI

CRITERIOS DE COMPOSICIÓN

Torre vigía de planta rectangular. Exteriormente presenta dos cuerpos diferenciados: un plinto de caras en talud, sobre el que se apoya la torre y caras con ligera inclinación para un mejor comportamiento constructivo. Las fachadas mayores son las de orientación NO y SO. En la primera se encuentra la puerta de acceso, dispuesta en el eje de la torre y a unos cuatro metros de altura.
En su interior un aljibe. Sobre el mismo hay una sala con bóveda dispuesta según el eje mayor.
Escalera de acceso a la terraza, que dispone en su perímetro de un parapeto con una abertura rectangular en el lado S.
Frente a la puerta y separada por un par de metros, hay restos de una construcción de mampostería utilizada probablemente como embarcadero.

ELEMENTOS DE INTERES	ELEMENTOS DISCORDANTES

ESTADO DE CONSERVACIÓN Regular	**ENTORNO DE PROTECCIÓN** Se permitirán exclusivamente las obras de consolidación y restauración y los pequeños movimientos de tierra vinculados estrictamente al acceso y visión del monumento, así como aquellas obras cuyo objeto sea su puesta en valor. PLANOS ENTORNOS DE PROTECCION: HOJA Nº 2
NIVEL DE INTEVENCIÓN MÁXIMO Reposición de elementos,	

REFERENCIA HISTÓRICA

Esta torre fue concebida para la defensa y protección de los cargadores de sal en los siglos XVI y XVII.

En el archivo del Reino de Valencia se encuentran numerosas cartas de pago, en las que se recoge el inventario de los salarios pagados a los guardas y atajadores de las torres del Reino. Como ejemplo citaremos la referente a la primera tercia (meses de enero, febrero, marzo y abril) del año 1593, por la cual percibieron 34 libras y 10 sueldos los tres soldados de la torre Atalayola y otro tanto los tres guardas de la torre Escaletes.

En las ordenanzas del duque de Maqueda de 1554 y las del conde de Paredes, fechadas en 1673 se detalla el funcionamiento y guarnición de dichas torres, y gracias a este último documento conocemos que tanto la torre Atalayola como la de Escaletes tenían guardas a pie , pero no atajadores, cuya función de enlace entre las distintas torres corría por cuenta de los dos atajadores del castillo.

Es sumamente revelador que en dichos documentos no aparezca mencionada la torre de Tamarit, lo cual nos hace pensar que su función no fue la de atalaya sino la de proteger los cargadores de sal.